UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 01 de Agosto de 2.016

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 19-2016 "SERVICIO DE PROFESIONAL MECANICO INDIVIDUAL"****, el monto estimado en el pac fue* ***(Gs. 25.000.000) GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES*** *en el rubro 260-30-011, en el pac nº 314.545.*

La apertura se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta, procediendo según lo establecido en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14, considerando la urgencia de contar con el servicio.

La única oferta presentada fue de la firma Taller JR de Juan Reckziegel, el monto total de su oferta es de Gs. 20.000.000 GUARANIES VEINTE MILLONES, según consta en el acta de apertura de ofertas, el precio unitario es de Gs. 5.000.000.

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

	Documentos Sustanciales	**TALLER JR de Juan Reckziegel**
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presentó
4.	Fotocopia simple de RUC	Presentó
5.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2016
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

	Documentos Formales	**TALLER JR de Juan Reckziegel**
1.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó
2.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Presentó
3.	Tres referencias que confirmen desempeño satisfactorio	Presentó
4.	Nota indicando el horario que cuenta con disponibilidad de tiempo	Presentó

El oferente presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales por lo que se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del firmante de la oferta ni de los socios de la empresa TIME SRL. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad técnica y Experiencia: El oferente cuenta con patente profesional (mecánico) de la Municipalidad de Bella Vista, disponibilidad de tiempo de 07:00 a 18:00 hs Cuenta con referencias satisfactorias de clientes. Según constancia de inscripción en el RUC cuenta con más de cinco años de experiencia.

Por lo expuesto, considerando que la oferta de Taller JR de Juan Reckziegel cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 19-2016 "SERVICIO DE PROFESIONAL MECANICO INDIVIDUAL"**, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el proceso **CD-19-2016 "SERVICIO DE PROFESIONAL MECANICO INDIVIDUAL"** a **TALLER JR** con RUC Nº 1087040-7 de JUAN RECKZIEGEL, con CI Nº 1.087.040 por **(Gs. 20.000.000) GUARANIES VEINTE MILLONES** para la prestación de servicios mecánicos de los vehículos y maquinarias de la Municipalidad.*

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista